

Pràcticum I

Código: 103674
Créditos ECTS: 12

| Titulació | Tipo | Curso | Semestre |
|--------------------|------|-------|----------|
| 2500891 Enfermeria | OB | 2 | 2 |

Contacto

Nombre: Olga Mestres Soler

Correo electrónico: Olga.Mestres@uab.cat

Uso de idiomas

Lengua vehicular mayoritaria: catalán (cat)

Algún grupo íntegramente en inglés: No

Algún grupo íntegramente en catalán: Sí

Algún grupo íntegramente en español: No

Equipo docente

Mónica Soler Rovira

Eva Janeiro Ochoa

Lis Vidal Valdivia

Montserrat Lolo Carrete

Prerequisitos

Podrán realizar el Pràcticum V los estudiantes que antes del inicio de la asignatura:

- Hayan asistido a las clases de Prevención de Riesgos y hayan superado la prueba de evaluación de prevención de riesgos (consultar calendario).
- Hayan asistido a las clases de prácticas de laboratorio de segundo y tercer curso (consultar calendario).
- Hayan asistido a las visitas planificadas para la valoración y actualización del carné de vacunas y el cribado tuberculínico, realizadas por el servicio de Medicina Preventiva y Epidemiología del Hospital Vall d'Hebron, antes de cursar la primera asignatura del Pràcticum (consultar calendario).
- Tengan la tarjeta de identificación personal que entrega la Gestión Académica de la Unidad Docente del Vall d'Hebron, en el Módulo Norte.
- Entreguen una copia firmada al profesor asociado del documento Normas de confidencialidad, que encontraréis en el siguiente enlace:

<http://www.uab.cat/web/informacio-academica/grau-infermeria-1345686026817.html>

Por coherencia en el progreso de adquisición del nivel competencial, que se adquiere de manera gradual, se MUY RECOMENDABLE que el estudiante haya superado los Pràcticums I y II.

Importante: No es posible realizar dos Pràcticums que coincidan en el tiempo.

El estudiante adquirirá el **compromiso de preservar la confidencialidad y secreto profesional** de los datos a los que pueda tener acceso durante sus servicios asistenciales. También mantendrá una actitud de ética profesional en todas sus acciones. En este sentido, el estudiante que se matricula en esta asignatura se **compromete** a aplicar los documentos **Normativa del Pràcticum en Enfermería y Recomendaciones de conducta de los estudiantes de la Facultad de Medicina**. Los documentos están disponibles a través de la página web de la facultad de medicina www.uab.cat/medicina dentro del apartado Grados: Enfermería; Pràcticum

Las direcciones de los centros hospitalarios en los que los estudiantes hacen prácticas clínicas nos harán llegar las instrucciones para que se firme el documento de confidencialidad y, en su caso, la tarjeta

identificativa. Los estudiantes deberán seguir la normativa que se colgará en el campus virtual de las asignaturas. El no cumplimiento de esta normativa supondrá no poder realizar las prácticas y por tanto el suspense de la misma.

Objetivos y contextualización

OBJETIVO GENERAL

El Prácticum I tiene que permitir al estudiante integrar y aplicar los contenidos trabajados en las diferentes asignaturas, incorporando nuevos conocimientos, habilidades y actitudes a través del contacto real con la profesión enfermera dentro del ámbito asistencial y su complejidad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Permitir al estudiante profundizar en los cuidados de bienestar y confort e intervenciones de suplencia de las necesidades básicas, e iniciarse en el resto de cuidados que la enfermera presta dentro del ámbito hospitalario.
- Trabajar el proceso de atención enfermera como metodología científica de resolución de problemas con el modelo conceptual de Virginia Henderson.
- Desarrollar las dos dimensiones del rol profesional, el rol de colaboración y el rol autónomo, concienciándose de la importancia de este último.
- Prestar una atención sanitaria adecuada a las necesidades de salud, garantizando unos cuidados enfermeros de calidad dirigidos a la persona y a la familia, con una visión integral que contemple las vertientes biológica, psicológica y social del individuo.
- Desarrollar habilidades comunicativas con el equipo de trabajo, la persona atendida y su familia.

Competencias

- Basar las intervenciones enfermeras en la evidencia científica y en los medios disponibles.
- Colaborar e integrarse en grupos y equipos de trabajo.
- Demostrar que comprende, sin prejuicios, a las personas, considerando sus aspectos físicos, psicológicos y sociales, como individuos autónomos e independientes, asegurando el respeto a sus opiniones, creencias y valores, garantizando el derecho a la intimidad, a través de la confidencialidad y el secreto profesional.
- Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua.
- Diseñar sistemas de cuidados dirigidos a las personas, familia o grupos, evaluando su impacto y estableciendo las modificaciones oportunas.
- Establecer una comunicación eficaz con pacientes, familia, grupos sociales y compañeros y fomentar la educación para la salud.
- Expresarse de forma fluida, coherente y adecuada a las normas establecidas, tanto de forma oral como por escrito.
- Fomentar estilos de vida saludables, el auto cuidado, apoyando el mantenimiento de conductas preventivas y terapéuticas.
- Identificar, analizar y resolver problemas éticos en situaciones complejas.
- Identificar, analizar y tomar la opción resolutoria más adecuada para dar respuesta a los problemas del ámbito profesional, de forma eficiente y eficaz.
- Planificar y prestar cuidados enfermeros dirigidos a las personas o grupos, orientados a los resultados en salud evaluando su impacto, a través de guías de práctica clínica y asistencial, que describen los procesos por los cuales se diagnostica, trata o cuida un problema de salud.
- Plantear soluciones a los problemas de salud/enfermedad de las personas, familias y/o de la comunidad aplicando la relación terapéutica siguiendo el método científico del proceso enfermero.
- Prestar una atención sanitaria técnica y profesional adecuada a las necesidades de salud de las personas que atienden, de acuerdo con el estado de desarrollo de los conocimientos científicos de cada momento y con los niveles de calidad y seguridad que se establecen en las normas legales y deontológicas aplicables.
- Promover y respetar el derecho de participación, información, autonomía y el consentimiento informado en la toma de decisiones de las personas atendidas, acorde con la forma en que viven su proceso de salud - enfermedad.

- Proteger la salud y el bienestar de las personas o grupos atendidos, garantizando su seguridad.
- Realizar los cuidados de enfermería basándose en la atención integral de salud, que supone la cooperación multiprofesional, la integración de los procesos y la continuidad asistencial.
- Reconocer y afrontar los cambios con facilidad.
- Respect diversity in ideas, people and situations.
- Respetar el entorno medio ambiental y fomentar el desarrollo sostenible.
- Trabajar con el equipo de profesionales como unidad básica en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal de las organizaciones asistenciales.
- Utilizar la metodología científica en sus intervenciones.

Resultados de aprendizaje

1. Adoptar el juicio clínico y proponer las soluciones más adecuadas a los problemas de salud planteados.
2. Aplicar a la práctica asistencial los conocimientos y destrezas adquiridos.
3. Aplicar cuidados de enfermería siguiendo los protocolos y planes de salud diseñados tanto para las personas como la comunidad, y evaluar los resultados.
4. Aplicar cuidados técnicos utilizando los instrumentos adecuados a la situación de la persona atendida teniendo presente las normas establecidas y la mejor evidencia existente.
5. Aplicar el método científico a la práctica clínica.
6. Aplicar el proceso de atención de enfermería en todas sus intervenciones y la relación de ayuda.
7. Aplicar las habilidades adquiridas en las técnicas de comunicación.
8. Aplicar las intervenciones enfermera basadas en la evidencia científica y en los medios disponibles.
9. Aplicar las normas de seguridad relacionadas con la aplicación de las radiaciones.
10. Aplicar normas de seguridad en las actuaciones profesionales.
11. Aplicar una comunicación eficaz con pacientes, familia, grupos sociales y compañeros e identificar intervenciones para fomentar la educación para la salud.
12. Aplicar una relación respetuosa con el usuario/familia/equipo de salud, sin emitir juicios de valor.
13. Argumentar las intervenciones enfermeras con evidencia científica y teniendo en cuenta los medios disponibles en cada situación.
14. Colaborar e integrarse en grupos y equipos de trabajo.
15. Comunicarse adaptando el lenguaje a cada interlocutor.
16. Demostrar habilidad en la ejecución de procedimientos y técnicas de enfermería.
17. Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua.
18. Describir y aplicar los procedimientos y técnicas de enfermería que se realizan a personas en situación de alteración de la salud.
19. Educar, facilitar y apoyar la salud y el bienestar de los miembros de la comunidad, cuyas vidas están afectadas por problemas de salud, riesgo, sufrimiento, enfermedad, incapacidad o muerte.
20. Establecer una relación empática y respetuosa con el paciente y familia, acorde con la situación de la persona, problema de salud y etapa de desarrollo.
21. Expresarse de forma fluida, coherente y adecuada a las normas establecidas, tanto de forma oral como por escrito.
22. Fomentar la participación de la persona atendida en la planificación de los cuidados.
23. Identificar, analizar y resolver problemas éticos en situaciones complejas.
24. Identificar, analizar y tomar la opción resolutoria más adecuada para dar respuesta a los problemas del ámbito profesional, de forma eficiente y eficaz.
25. Identificar las habilidades y estrategias efectivas de las intervenciones orientadas a la promoción y prevención de la enfermedad teniendo en cuenta los recursos, valores y creencias de las personas, familias o grupos.
26. Identificar los referentes éticos de la profesión enfermera.
27. Integrarse en un equipo de trabajo valorando la aportación específica de cada uno de sus miembros.
28. Identificar situaciones en que se ponga en riesgo la confidencialidad de la información del paciente.
29. Planificar actividades específicas para fomentar y mantener la salud y prevenir la enfermedad.
30. Planificar las actividades a desarrollar para proporcionar un cuidado integral de enfermería al individuo, familia y/o comunidad.

31. Planificar los cuidados considerando las opiniones, creencias y valores de las persona a que van dirigidos.
32. Priorizar las medidas sanitarias de prevención durante sus intervenciones en centros de salud.
33. Promover la participación de las personas, familia y grupos en su proceso de salud-enfermedad.
34. Realizar las curas de enfermería pautadas, por consenso, con el resto de equipos implicados.
35. Realizar los planes de atención de enfermería teniendo en cuenta el consenso y las recomendaciones alcanzadas por el equipo de atención.
36. Realizar planes de cuidados de enfermería para intervenir de forma adecuada y evaluar el impacto de su intervención.
37. Reconocer y afrontar los cambios con facilidad.
38. Relacionar los conocimientos adquiridos con las intervenciones prácticas que realiza.
39. Respetar el entorno medio ambiental y fomentar el desarrollo sostenible.
40. Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones.
41. Respetar los principios de derecho a la intimidad, confidencialidad y secreto profesional en todas los cuidados llevados a cabo.
42. Revisar y evaluar periódicamente las situaciones de salud y las intervenciones de enfermería prestadas.
43. Seleccionar las actividades de prevención, control y seguimiento en personas en todas las etapas vitales.
44. Seleccionar las estrategias adecuadas que permitan una comunicación efectiva con pacientes, familias y grupos sociales.
45. Trabajar en colaboración y de forma responsable para conseguir los objetivos previamente planificados garantizando la continuidad asistencial.
46. Utilizar el proceso de atención de enfermería en los cuidados de enfermería con ayuda de las guías de la práctica clínica y asistencial.
47. Utilizar estrategias y habilidades que permitan la comunicación efectiva con los pacientes, familias y grupos sociales.
48. Utilizar la evidencia científica en la práctica asistencial.
49. Utilizar los conocimientos científicos de cada momento aplicando niveles de calidad y seguridad.
50. Utilizar medidas de protección y de seguridad para garantizar el bienestar del individuo, familias y comunidades.
51. Valorar de forma integral las situaciones de salud utilizando herramientas como la exploración física, las pruebas complementarias y la entrevista de enfermería.
52. Valorar el estado de la salud del individuo, familia y/ o comunidad e identificar los problemas y los factores internos y externos que afectan a su salud.
53. Valorar el riesgo y proteger la salud de las personas garantizando su seguridad.
54. Valorar y tratar a las personas de manera holística conociendo los valores principios que guían sus decisiones.

Contenido

El hilo conductor de toda la asignatura será la realización y la aplicación del proceso de atención de enfermería como metodología científica de resolución de problemas, según el marco del modelo conceptual de Virginia Henderson. La finalidad es la de desarrollar el rol de colaboración y el rol autónomo enfermero, concienciándose de la importancia de este último.

Proceso de atención de enfermería según el modelo de Virginia Henderson:

VALORACIÓN: Esta se llevará a cabo por sistemas (signos y síntomas) y por las 14 necesidades básicas según el modelo de Virginia Henderson (respirar; comer y beber; eliminar; moverse y mantener posturas adecuadas; dormir y descansar; vestirse y desvestirse; mantener la temperatura corporal dentro de los límites; mantener la higiene corporal y la integridad de la piel; evitar peligros; comunicarse con los otros; vivir de acuerdo con las propias creencias y valores; realización personal; participar en actividades recreativas; aprender). Para ello, el estudiante tendrá en cuenta la recogida de datos objetivos y subjetivos mediante la observación, la entrevista y el examen físico (inspección, palpación, percusión, auscultación).

A partir de esta valoración se identificarán las manifestaciones de independencia, las de dependencia (áreas: falta de conocimientos, falta de fuerza y falta de voluntad) y la autonomía de la persona. Posteriormente, estos datos se tendrán que organizar y registrar según las normas establecidas por la institución.

DIAGNÓSTICO: Fase de identificación y formulación de los problemas detectados.

1) Diagnósticos enfermeros: Según la NANDA (1990) son "el juicio clínico sobre la respuesta de un individuo, familia o comunidad ante procesos vitales o problemas de salud reales o potenciales. Los diagnósticos enfermeros proporcionan la base para la selección de la actuación enfermera destinada a conseguir objetivos de los cuales "la enfermera es responsable". Situaciones que la enfermera identifica, valida y trata de forma independiente. Pueden ser: reales, de riesgo o de salud.

Para su formulación se recomienda seguir la terminología NANDA. Se trabajarán, como mínimos, los siguientes:

D. reales:

- Ansiedad
- Miedo
- Estreñimiento
- Limpieza ineficaz de las vías aéreas

D. de riesgo:

- Riesgo de ansiedad
- Riesgo de deterioro de la integridad cutánea
- Riesgo de estreñimiento
- Riesgo de infección
- Riesgo de caídas
- Riesgo de síndrome del desuso

D. de salud:

- Disposición para mejorar los conocimientos

2) Problemas de autonomía: Cuando una necesidad no está adecuadamente satisfecha a causa de una incapacidad física o intelectual y la única actuación enfermera posible es suplir a la persona o capacitar a alguien más. Las necesidades que se pueden suplir son:

- Comer y beber
- Eliminar
- Moverse y mantener posturas adecuadas
- Vestirse y desvestirse
- Mantener la temperatura corporal dentro de los límites
- Mantener la higiene corporal y la integridad de la piel
- Evitar peligros

Para su formulación se recomienda seguir la terminología de: suplencia total o parcial.

3) Problemas de colaboración: Problemas susceptibles de ser tratados en colaboración con otros profesionales. Situaciones relacionadas con la patología. Cuidados enfermeros de vigilancia de la persona afectada por un problema de salud, aplicación de órdenes médicas como la medicación o de otros tratamientos o pruebas de diagnóstico. Pueden ser: problemas reales (PI) o complicaciones potenciales (CP). Para su formulación se recomienda seguir la terminología médica. Se trabajarán como mínimo los siguientes:
Infección

Dolor

PLANIFICACIÓN: Primeramente se contemplarán los objetivos a alcanzar. Posteriormente, se planificarán las intervenciones y actividades.

1) Diagnósticos de enfermería: Ansiedad, miedo, estreñimiento, riesgo de deterioro de la integridad cutánea.

Dependiendo del diagnóstico y del área de dependencia:

- Información adecuada a la situación
- Comunicación, escucha activa
- Apoyo emocional
- Educación sanitaria sobre el nuevo estado de salud
- Medidas de bienestar
- Valoración continua del riesgo de deterioro de la integridad cutánea, educación sobre los factores de riesgo, etc.

2) Problemas de autonomía

- Realización de la suplencia total o parcial de cada necesidad que sea precisa
- Enfermero, auxiliar, cuidador familiar, etc.

3) Problemas de colaboración: infección y dolor

- Medidas de control y vigilancia de la evolución del enfermo según el problema de salud
- Control de signos y síntomas, control del dolor
- Aplicación, control y vigilancia de los tratamientos prescritos: farmacológico y de otras pruebas de diagnóstico
- Cuidados de mantenimiento de vías venosas, sondas, drenajes, heridas quirúrgicas, ostomías, traqueostomías, etc.
- Etc.

EJECUCIÓN: Se llevarán a cabo aquellas intervenciones y/o actividades. Se debe tener presente la preparación previa y el registro posterior.

Metodología

Prácticas clínicas:

Las prácticas clínicas dan la oportunidad al estudiante de desarrollar conocimientos, habilidades, actitudes y valores en un ámbito profesional real y complejo, acompañado siempre de un profesional enfermero (profesor asociado clínico docente). Las prácticas constan de una estancia **en un servicio de hospitalización** adecuado a las necesidades de formación y durante las cuales cada estudiante tendrá asignado una enfermera de la unidad donde realiza las prácticas que velará y guiará su proceso de aprendizaje de forma individualizada y continuada.

Podréis consultar los turnos y horarios en el calendario publicado en la web. **Estos horarios pueden ser modificados en función de las necesidades del servicio.**

Seminarios de casos clínicos (SCC): Sesiones clínicas

El objetivo es el de fomentar la práctica reflexiva de las situaciones surgidas en la complejidad del contexto asistencial y el aprendizaje que se deriva de dicha reflexión.

Asimismo, se pretende trabajar la metodología enfermera como herramienta básica de análisis y resolución de problemas.

Los seminarios se realizarán en pequeños grupos de estudiantes con la supervisión de un profesor asociado y se trabajará la metodología enfermera como herramienta básica de análisis y resolución de problemas. **Los seminarios tendrán una duración de 3 h** y se realizarán los días programados dentro del periodo de la práctica clínica (consultar calendario).

IMPORTANTE: Estos horarios pueden ser modificados en función del profesor.

Actividades

| Título | Horas | ECTS | Resultados de aprendizaje |
|---|-------|------|----------------------------|
| Tipo: Dirigidas | | | |
| SEMINARIOS DE CASOS CLÍNICOS (SCC): SESIONES CLÍNICAS | 15 | 0,6 | 14, 17, 21, 37, 38, 40, 51 |
| Tipo: Supervisadas | | | |

Evaluación

Criterios de evaluación

La calificación final de la asignatura corresponde a la suma de la nota de las prácticas clínicas (PRCUM) y de la nota obtenida en los seminarios de casos, de acuerdo con la siguiente ponderación:

- El 60% de la nota corresponde a las prácticas clínicas.
- El 40% de la nota corresponde a los seminarios de casos clínicos.

Para aprobar la asignatura hay que tener aprobado cada uno de los grupos competenciales de las prácticas clínicas y los seminarios con una **nota mínima de 5**.

Es obligatorio realizar todo el periodo de práctica clínica programado en el calendario docente, independientemente del horario en el cual se realicen las prácticas.

Se consideran faltas justificadas las siguientes situaciones:

- Defunciones de familiares de primero y segundo grado de consanguinidad
- Visita médica programada
- Enfermedades agudas
- Examen de carnet de conducir
- Exámenes oficiales universitarios
- Pruebas oficiales de idiomas

En todos los casos es obligatorio el justificante correspondiente. Deberán recuperarse las horas.

Por cada falta **no justificada se** restará de la nota final (de 0 a 10) **0,5 puntos** y se tendrán que recuperar las horas.

Prácticas clínicas (PRCUM):

Evaluación continuada y formativa a lo largo del periodo. Aproximadamente en el ecuador de las prácticas, la profesora responsable, junto con la enfermera, elaborará un resumen de la información obtenida hasta el momento y la comentará con el estudiante. En esta evaluación, de carácter formativo, se trabajará el nivel de consecución de los objetivos propuestos, los puntos fuertes a destacar y los puntos débiles a mejorar, junto con las recomendaciones pertinentes. De la misma manera, el estudiante realizará su autoevaluación y la comentará con la profesora.

Evaluación finalista. Al finalizar el periodo de prácticas clínicas, la enfermera elaborará un informe final sobre las competencias alcanzadas por el estudiante. De la misma manera, al finalizar el periodo, el estudiante realizará su autoevaluación y la comentará con la enfermera y la profesora.

* La asistencia es obligatoria en la totalidad de las horas programadas y en el turno y horario asignado.

Aquellas faltas de asistencia justificadas y las no justificadas, se tendrán que recuperar dentro del periodo de prácticas clínicas programadas, previa autorización del profesor responsable y del servicio de prácticas.

Seminarios de casos clínicos (SCC): Sesiones clínicas

Evaluación continuada y formativa a lo largo de las sesiones. Se evaluará la elaboración, presentación y discusión de aquellas actividades semanales requeridas que surgen dentro del contexto de la práctica clínica. Se valorará la fundamentación de los trabajos, las evidencias que sustentan las aportaciones, la bibliografía utilizada y la expresión fluida, coherente y adecuada, ya sea de forma oral o escrita. También se tendrá en cuenta la capacidad de trabajo en grupo y el respeto a la pluralidad de ideas, personas y situaciones.

La **realización de trabajos o casos es obligatoria**. La no presentación de alguno de ellos dentro del periodo establecido por el profesor repercute negativamente en la evaluación.

Evaluación finalista: Durante la última semana, el estudiante adjuntará en el apartado de Entregas del Campus Virtual de la asignatura las actividades correspondientes a los seminarios de casos clínicos (PAE y práctica reflexiva). La entrega de estos trabajos es obligatoria. Se tendrán que redactar siguiendo las normas establecidas para la presentación de trabajos.

* Se considerarán no **entregados**, y por lo tanto **no evaluables**, aquellos documentos que no cumplan los criterios establecidos por el profesor responsable de la asignatura.

* La asistencia a las sesiones de seminario de casos clínicos es obligatoria. Se considerará no aprobado este apartado si el estudiante **no asiste a más de una sesión**.

Obtención de la calificación final:

La falta de responsabilidad del estudiante se ve reflejada en la nota final de la asignatura. Las sanciones que se aplican se describen al documento Normativa del Prácticum en Enfermería, que el estudiante puede encontrar en el siguiente enlace:

<http://www.uab.cat/web/informacio-academica/grau-d-infermeria/practicum-i-tfg-1345666301520.html>

Según el acuerdo 4.4 del Consejo de Gobierno 17/11/2010 de la normativa de evaluación, las calificaciones son las siguientes:

1. Suspenso: <5
2. Aprobado: de 5 a 6,9
3. Notable: de 7 a 8,9
4. Excelente: >9
5. Matrícula de honor: >9

Según la normativa sobre régimen de permanencia en los estudios oficiales de grado y de máster de la Universidad Autónoma de Barcelona, se consignará un no evaluable a aquellos estudiantes que no han podido aportar bastantes evidencias de evaluación.

* Se considerará criterio para asignar no evaluable:

No consecución de las horas establecidas en esta guía.

La no presentación de los trabajos dentro de los plazos establecidos por el profesorado.

Casos particulares

La valoración de situaciones especiales y particulares será valorada por una comisión evaluadora configurada a tal efecto.

Actividades de evaluación

| Título | Peso | Horas | ECTS | Resultados de aprendizaje |
|---|------|-------|------|--|
| Evaluación durante las prácticas en el centro | 60% | 0 | 0 | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 18, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 35, 20, 21, 34, 36, 22, 24, 23, 26, 25, 28, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 37, 38, 41, |

| | | | | |
|---|-----|---|---|--|
| asistencial | | | | 40, 39, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 50, 51, 53, 54, 52 |
| Registros narrativos. Carpeta de trabajo | 40% | 0 | 0 | 4, 5, 6, 18, 8, 13, 17, 35, 21, 36, 26, 25, 29, 30, 31, 38, 40, 42, 43, 46, 49, 48, 51, 52 |

Bibliografía

En consonancia con la metodología utilizada [Aprendizaje Basado en Problemas (ABP)] y dado que una de las competencias generales que se pretende que adquiera el estudiante es la de desarrollar estrategias para un aprendizaje autónomo, no se especifica la bibliografía. El estudiante tiene que hacerse competente en la búsqueda y gestión de la información.